

El Puerto de Liverpool

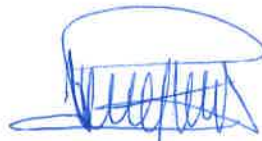
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur, Piso 10
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Ciudad de México, México

Añ: Dirección General de Emisoras

Ignacio Pesqueira Taunton, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), cargo que me fue ratificado mediante asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de marzo de 2023, bajo protesta de decir verdad, certifico que:

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, presentó ante el Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de abril de 2023, un reporte de actividades en el que, entre otras cosas, recomendó al Consejo de Administración la contratación de PriceWaterhouse Coopers como despacho de auditoría externa y del C.P.C. Arturo Elizondo Olascoaga, como Auditor Externo Independiente. De igual forma el referido comité recomendó al mismo despacho PriceWaterhouse Coopers para la contratación de otros servicios distintos a los de auditoría. Al respecto el Consejo de Administración durante la misma sesión antes señalada, acordó y aprobó: "la contratación de PriceWaterhouse Coopers como despacho de auditoría externa y del C.P.C. Arturo Elizondo Olascoaga, como Auditor Externo Independiente", así como la contratación de los demás servicios distintos a los de auditoría, ofrecidos por el mismo despacho. Dicha resolución que quedó incluida en el acta levantada con motivo de la sesión del Consejo de Administración de que se trata.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintitrés.



Ignacio Pesqueira T.

Secretario del Consejo de Administración